

	Grupo de Certificación Forestal	Documentos Generales	
	Política Integral Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Social	Código	DG-03
		Fecha	07-11-2019
		Versión	03

El Grupo de Certificación Forestal de **CMPC Pulp SpA**, tiene por misión principal:

Promover y mantener las certificaciones de manejo forestal de plantaciones de pequeños y medianos propietarios forestales miembros del grupo, para mantener disponibilidad de rollizos y madera certificada que pudieran abastecer las plantas de CMPC Pulp SpA, y acceder a los mercados internacionales.

El Grupo de Certificación Forestal declara los siguientes compromisos:

1.- Responsabilidad en la Gestión Integral y Sustentabilidad:

- Promover la gestión socialmente beneficiosa, ambientalmente responsable y económicamente viable.
- Promover el cumplimiento de los estándares en los miembros de grupo, sus empresas contratistas y sus trabajadores, por medio de capacitaciones, monitoreos y auditorías.

2.- Cumplimiento con la Legislación Aplicable, Convenios y Compromisos Voluntarios:

- Cumplir con la Legislación Chilena aplicable.
- Cumplir con los Convenios y Tratados Internacionales a los cuales Chile está suscrito; Convención CITES, Convenios OIT y otros referentes a temas sociales, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. Además de los acuerdos internacionales no vinculantes que sean relevantes para el manejo forestal.
- Cumplir con los principios y criterios del FSC^{®1} y demás requisitos de certificación aplicables.
- Cumplir con los principios y criterios CERTFOR² y demás requisitos de certificación aplicables.

3.- Prevención y Mitigación de Enfermedades Profesionales y Accidentes Laborales:

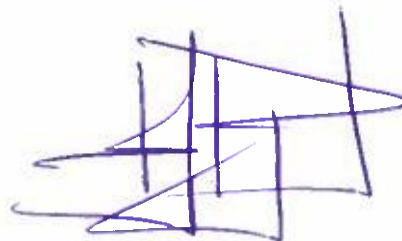
Promover la gestión socialmente responsable en cada miembro de grupo, en sus empresas contratistas y en sus trabajadores, con motivo de respetar sus derechos y salvaguardar su vida.

4.- Cuidado de los Recursos Naturales respecto a Producción, Protección y Conservación:

- Promover el cuidado y buen manejo de los recursos naturales, previniendo y mitigando la contaminación y los impactos ambientales adversos, en actividades productivas, de protección y conservación.
- No conversión de Bosque Nativo a plantaciones u otros usos no forestales de la tierra, en las fechas establecidas por los estándares de certificación forestal.

5.- Mejoramiento Continuo:

Mejorar y asegurar la gestión, previniendo y reduciendo, continua y progresivamente, los riesgos, impactos ambientales y sociales negativos significativos, mediante revisión periódica de la gestión de los miembros de grupo, cumplimiento de estándares y normativa Chilena.



Francisco Rodríguez Aspillaga
 Administrador Grupo de Certificación Forestal
 CMPC Celulosa S.A.